



RESOLUCIÓN O. N° 147/2021

ANT.: Resolución O. N° 039, de 07 de Enero de 2021, que modificó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Quilicura

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Quilicura

SANTIAGO, 08 de Marzo de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 039, con fecha 07 de Enero de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Quilicura, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes 2021 y, teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Alcaldes, Concejales, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes, a efectuarse el 11 de Abril de 2021, conforme al siguiente detalle:



DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE QUILICURA

Comuna de Quilicura
Cantidad de Espacios públicos autorizados: 20
Cantidad de candidatos
Gobernadores Regionales: 8
Convencionales Constituyentes: 59
Constituyentes Indígenas: 62
Alcaldes: 7
Concejales: 72

Espacio público N°01: Plaza Estadio Trasandino De Los Andes

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas
Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°02: Bandedón O'Higgins

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas
Observaciones: Orientación: Sur a Norte

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1



Espacio público N°03: Parque Las Naciones

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur, luego de Oriente a Poniente y después de Sur a Norte.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	4
Concejales	3

Espacio público N°04: Plaza Nueva Delhi

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Sur a Norte

Tramo 1: Nueva Delhi Poniente entre San Luis Norte y Andrómeda.

Tramo 2: Nueva Delhi Poniente entre Andrómeda y 90 metros al Norte.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°05: Bandejón Central Lo Cruzat

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur

Tramo 1: Bandejón Central Av. Lo Cruzat entre Av. Las Torres Sur y Alcalde Jorge Indo Beardesley.

Tramo 2: Bandejón Central Av. Lo Cruzat entre Alcalde Jorge Indo Beardesley y Manuel Antonio Matta.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	4
Concejales	3



Espacio público N°06: Parque Bandedjón Las Torres Poniente

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Sur a Norte, luego Poniente a Oriente y después de Norte a Sur.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°07: Parque Bandedjón Las Torres

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur a Norte

Tramo 1: Bandedjón Central Av. Las Torres entre Piedra Roja y Retorno.

Tramo 2: Bandedjón Central Av. Las Torres entre Retorno y Condominio Dos.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	4
Concejales	3

Espacio público N°08: Bandedjón San Luis

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente

Tramo 1: Bandedjón Central San Luis entre San Enrique y San Santiago.

Tramo 2: Bandedjón Central San Luis entre San Santiago y San Marcos.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	4
Concejales	3



Espacio público N°09: Bandedón Lo Marcoleta

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente

Tramo 1: Bandedón Central Lo Marcoleta entre San Enrique y Santa Laura.

Tramo 2: Bandedón Central Lo Marcoleta entre Santa Laura y 160 metros al Poniente.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°10: Bandedón San Luis - Las Garzas

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur

Tramo 1: Bandedón Central San Luis entre Lo Marcoleta y Manuel Antonio Matta Norte.

Tramo 2: Bandedón Central San Luis entre Manuel Antonio Matta Norte y Manuel Antonio Matta Sur.

Tramo 3: Bandedón Central San Luis entre Manuel Antonio Matta Sur y Las Garzas Norte.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	4
Concejales	3

Espacio público N°11: Plaza Lafquén

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur, luego de Poniente a Oriente, después de Sur a Norte y posteriormente de Oriente a Poniente.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1



Espacio público N°12: Lo Marcoleta - Lo Cruzat

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Tramo 1: Bandejón Central Lo Marcoleta entre Lo Cruzat y Mar Caribe.

Tramo 2: Bandejón Central Lo Marcoleta entre Mar Caribe y 155 metros al Oriente.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°13: Camino Lo Echevers

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	4
Concejales	3

Espacio público N°14: Bernardo O'Higgins

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur a Norte

Tramo 1: Bandejón Central Av. Bernardo O'Higgins entre Pichidegua y Retorno.

Tramo 2: Bandejón Central Av. Bernardo O'Higgins entre Retorno y 180 metros al Norte.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	4
Concejales	3



Espacio público N°15: Parque Bandedón Las Torres Norte

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente.

Tramo 1: Bandedón Central Las Torres Norte entre del Rodeo y del Trigal.

Tramo 2: Bandedón Central Las Torres Norte entre del Trigal y 100 metros al Oriente.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°16: El Juncal

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	4
Concejales	3

Espacio público N°17: Plaza Calle Romeral

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur, luego de Oriente a Poniente y después de Poniente a Oriente.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	4
Concejales	3



Espacio público N°18: Bandedón Lo Cruzat - El Alerce

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur a Norte.

Tramo 1: Bandedón Central Lo Cruzat (costado poniente) entre Caseta Municipal y El Alerce.

Tramo 2: Bandedón Central Lo Cruzat (costado poniente) entre El Alerce y 80 metros al Norte.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	4
Concejales	3

Espacio público N°19: Cabo 2° Job Isaías Burgos

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Sur a Norte, luego de Poniente a Oriente y después de Norte a Sur.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°20: Lo Marcoleta - Parroquia Jesús Obrero

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1



Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral.

Nota 2: Los candidatos se deberán asegurar que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme a plano georreferenciado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

A blue circular official stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE" with a small star. Overlaid on the stamp is a blue ink handwritten signature. Below the signature, the name and title "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA DIRECTORA REGIONAL" are printed in bold black capital letters.

**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL**

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Quilicura
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.